

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-3-2

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 31-01-2011, y a la vista de los informes técnicos recibidos, tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación:

PRIM, S.A.....798,36 puntos

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de MATERIAL PARA NUTRICION ENTERAL SEGURA a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 9 de Febrero de 2011


Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

CONCURSO: 2011-3-2

REFERENCIA: MATERIAL P/NUTRICION ENTERAL S
 OBJETO: MATERIAL PARA NUTRICION ENTERAL SEGURA

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relacion han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1			043334	CANULA EXTRACCION ALIMENTACION ENTERAL SEGURIDAD 3	DPE15	(0100035539) PRIM, S.A.	0,432000	1.749,600000
2			043549	JERINGA 3 PIEZAS COMO EXCENTRICO ALIMENTACION ENTE	SE01	(0100035539) PRIM, S.A.	0,290000	1.566,000000
3			043321	JERINGA 3 PIEZAS COMO EXCENTRICO ALIMENTACION ENTE	SE50	(0100035539) PRIM, S.A.	0,970000	8.536,000000
4			043320	JERINGA 3 PIEZAS COMO EXCENTRICO ALIMENTACION ENTE	SE20	(0100035539) PRIM, S.A.	0,400000	6.400,000000
5			018574	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCENTRICO DISPOS	SE05	(0100035539) PRIM, S.A.	0,280000	3.416,000000
6			043332	SONDA ALIMENTACION ENTERAL PVC MILLIMETRADA SEGURID	ALP06	(0100035539) PRIM, S.A.	0,860000	1.892,000000
7			043333	SONDA ALIMENTACION ENTERAL PVC MILLIMETRADA SEGURID	ALP8	(0100035539) PRIM, S.A.	0,860000	1.720,000000
8			043326	PROLONGADOR SONDA ALIMENTACION ENTERAL DE SEGURIDA	TLE215	(0100035539) PRIM, S.A.	2,150000	15.910,000000
							TOTAL s/iva:	38.138,52
							IVA:	3.051,08
							TOTAL c/iva:	41.189,60

CLAUSULA

- I.- PLAZO DE ENTREGA.
- a) El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros

